



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS

Ingreso, Retenciones y Deducciones

PERIODO: NOMINA QUINCENAL - PRIMERA DE OCTUBRE DEL 2022

CODIGO:	NO.TRAB.	PLAZA:	ANT.JUBILAC:
PATERNO: HERNANDEZ	MATERNO: VILLARREAL	NOMBRE: ROBERTO IVAN	SEXOM
RFC:	CURP:	IMSS:	DIAS TRAB.: 15
AREA: 538	UNIDAD ACADEMICA DE ARTES	ACTIVIDAD DOCENTE	
PUESTO		HORAS: 30	NOMINA:
SINDICATO:		PERSONAL: DOCENTE	



A quien corresponda:

- - - La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago, -----

----- **CONSTAR** -----

- - - Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que el **C. Roberto Ivan Hernández Villarreal** haya sido sancionado por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit. - - -

Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 24 días del mes de octubre de 2022, para los efectos legales a que haya lugar. -----





Nayarit
NUESTRO DEBIDO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:



LA SUSCRITA, **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, **NO** REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, DEL C.

ROBERTO IVAN FERNANDEZ VILLARREAL

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS **31 (TREINTA Y UN) DÍAS** DEL MES DE **OCTUBRE** DEL AÑO **2022 DOS MIL VEINTIDOS.**

ATENTAMENTE



MAESTRO EN DERECHO
ORLANDO JAVIER OCAMPO CRUZ

FIRMA EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL
DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO
LO ANTERIOR CONFORME AL CAPITULO XVIII ARTICULO 80 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE NAYARIT.

OJOC/ecgg.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT



Unidad Académica de Artes

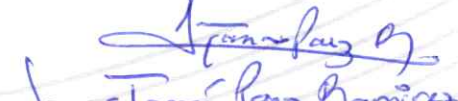
En la ciudad de Xalisco Nayarit, siendo las 13:00 horas del día Miércoles 26 de Octubre de 2022, en el lugar que ocupa el Auditorio de la Unidad Académica de Artes ubicada en General Mariano Ruiz No. 70.

El C. L.M.I Héctor Manuel Gutiérrez Martínez, Director de la Unidad Académica de Artes toda vez verifique que el C. Roberto Ivan Hernández Villarreal cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, para ser consejero representante del personal académico ante el Consejo General Universitario; con fundamento en lo dispuesto por la base I, inciso B), numeral 5 de la convocatoria para participar en la integración del Consejo General Universitario para el ciclo escolar 2022-2023, emitida por la Secretaría General de la Universidad, publicada en la Gaceta Universitaria, el día 14 de Septiembre del año en curso, se tiene registrada la candidatura del C. Roberto Ivan Hernández Villarreal

para participar en el proceso de elección de consejeros propietario y suplente, representantes del personal académico de la Unidad Académica de Artes ante el Consejo General Universitario. Conste.


L.M.I Héctor Manuel Gutiérrez Martínez
Director de la Unidad Académica de Artes


Testigo de asistencia


Testigo de asistencia



Unidad Académica
de Artes

Calle Gral. Mariano Ruiz #70
Colonia Centro
C.P. 63780 Xalisco; Nayarit.

(311) 211-16-11
lic_musica@uan.edu.mx